

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL****COMUNICA:**

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C

Asunto: Comunicación auto de archivo.

Referencia: Expediente 0506-2023 (Al contestar, por favor cite este radicado)

Respetado(a) señor(a):

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el Auto N° 0506-2023 del 05 de abril de 2024, de manera atenta se comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno, ordenó el archivo definitivo de la actuación referenciada.

Adicionalmente, se informa que contra la citada decisión procede el recurso de apelación, a efectos que si lo considera, puede interponerlo y sustentarlo por escrito a través del correo electrónico asuntosdisciplinarios@sdis.gov.co, en el término de cinco (5) días contados a partir de su envío, ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 110 parágrafo 1, 129, 132,134 de la Ley 1952 de 2019.

Para estos precisos efectos, podrá conocer el expediente en la Secretaría del Despacho de la Oficina de Control Disciplinario Interno ubicada en la Calle 39 No. 17 – 48 Piso 2 en Bogotá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija la presente comunicación en la página web de la secretaria distrital de integración social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy doce (12) de abril de 2024 a las siete (7) de la mañana, de conformidad con los artículos 110 parágrafo 1, 129, 132,134 de la ley 1952 de 2019, del código general disciplinario.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy diecinueve (19) de abril de 2024 a las cuatro y media de la tarde (4.30 p.m.)

ANGELICA CALDERON ORTIZ

Secretaria

Oficina Control Disciplinario Interno